



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día lunes 06 de Octubre de 2025**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el **acto de fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 35, 36, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el punto 9.1 de las bases que regulan la presente convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

### FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez revisadas y analizadas la propuesta técnicas recibida por un licitante, con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato, la evaluación de las proposición técnica y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar una propuesta, llevada a cabo por la **LIC. GLORIA EUGENIA CASTILLO BUSTAMANTE, Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, adscrita a la Jefatura de Prestaciones Médicas**, en términos del artículo 49 de la LAASSP en correlación con el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:

#### Evaluación Técnica:

| LICITANTES                        | RESULTADO           |
|-----------------------------------|---------------------|
| REACTIVOS Y QUIMICOS S.A. DE C.V. | CUMPLE TÉCNICAMENTE |



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Conforme a la siguiente **evaluación técnica**:

**LICITANTE: REACTIVOS Y QUIMICOS S.A. DE C.V.**



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

EVALUACION TECNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. SEGUNDA CONVOCATORIA

| DOCUMENTO SOLICITADO  | NOMBRE DEL PROVEEDOR: Reactivos y químicos SA. de C.V. |                     |
|---|--|---------------------|
|   | PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA                            | PRESENTADO<br>SI NO |
| <b>2.1. CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS</b><br>• Para el o los equipos propuestos Certificados de Calidad o Sanitarios emitidos por Institución autorizada para este fin en el país de origen o FDA o CE o Certificado vigente de calidad ISO 9001-2000 ó ISO 9001-2008 ó Certificado de calidad ISO 13485.<br>• Carta descriptiva de las máquinas de hemodiálisis con las que otorgarán los servicios, que especifique las características de las mismas, con su antigüedad efectiva, marca y modelo.<br>• Registro sanitario de los insumos con los que otorgará el servicio de Hemodiálisis Interna. | 2.1  | X                   |
| Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.<br><br>Deberá presentar manual en español de las máquinas de hemodiálisis que oferta, mismas que deberán cubrir las especificaciones descritas.  | 2.1  | X                   |
| <b>6.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA:</b><br>La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:<br>• I. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 1 y Anexo 1 "A" el cual forma parte de estas bases.   | 6.2.1  | X                   |
|   | CUMPLE<br>NO CUMPLE                                    | CUMPLE              |
|   | Observaciones<br>SOLO CUANDO<br>NO CUMPLE              |                     |

Elaboró

Lic. Gloria Eugenia Bustamante  
Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa

30/09/2025





ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

2.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se procede a llevar a cabo la evaluación legal de las proposiciones recibidas por el servidor público facultado para ello, el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, obteniéndose el siguiente resultado:

| LICITANTES                        | RESULTADO         |
|-----------------------------------|-------------------|
| REACTIVOS Y QUIMICOS S.A. DE C.V. | CUMPLE LEGALMENTE |

### FALLO ECONÓMICO

3.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por los servidores públicos facultados para ello, el **Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Ing. Juan Alberto Torres Bautista, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, se da a conocer el nombre de los licitantes a quienes se les adjudicarán los contratos quedando de la siguiente manera:

### LICITANTE: REACTIVOS Y QUIMICOS S.A. DE C.V.

| No.      | Hospital                                   | Maquinas | Cantidad de Sesiones Mínimo | Cantidad de Sesiones Máximo | Precio Ofertado | Importe Mínimo      | Importe Máximo        |
|----------|--|----------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------|---------------------|-----------------------|
| 1        | Hospital General de Zona No. 1 Oaxaca      | 12       | 1,062                       | 2,590                       | \$468.00        | \$497,016.00        | \$1,212,120.00        |
| 2        | Hospital General de Zona No. 2 Salina Cruz | 4        | 185                         | 450                         | \$468.00        | \$86,580.00         | \$210,600.00          |
| 3        | Hospital General de Zona No.3 Tuxtepec     | 5        | 62                          | 150                         | \$468.00        | \$29,016.00         | \$70,200.00           |
| Subtotal |  |          |                             |                             |                 | <b>\$612,612.00</b> | <b>\$1,492,920.00</b> |
| IVA      |  |          |                             |                             |                 | <b>\$98,017.92</b>  | <b>\$238,867.20</b>   |
| Total    |  |          |                             |                             |                 | <b>\$710,629.92</b> | <b>\$1,731,787.20</b> |

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El importe mínimo del contrato es de \$612,612.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) antes de IVA.

El importe máximo del contrato es de \$1,492,920.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

En términos del art. 84 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N15625-001-00**

El objeto es: **SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El monto del contrato **\$1,492,920.00 más IVA.**

La fecha de firma del contrato es el: **27 de Octubre de 2025.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 27 de Octubre al 31 de Diciembre de 2025**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$149,292.00 (Ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra reza:

**Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

...

*Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.*

**Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

...

*La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato.*



ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

#### PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE VIVIENDA, VIGENTE Y POSITIVA.

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS** (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante **exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:





ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OOAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

*Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, disponible para su consulta en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica\\_de\\_integridad\\_del\\_imss\\_2024.pdf](https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf), de conformidad con el “AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”.*

## RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

| CONCEPTO           | CANTIDAD | PORCENTAJE |
|--------------------|----------|------------|
| PARTIDAS LICITADAS | 3        | 100%       |
| PARTIDAS ASIGNADAS | 3        | 100%       |
| PARTIDAS DESIERTAS | 0        | 0%         |


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica al rubro citada., **siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio**, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX**.




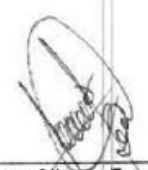


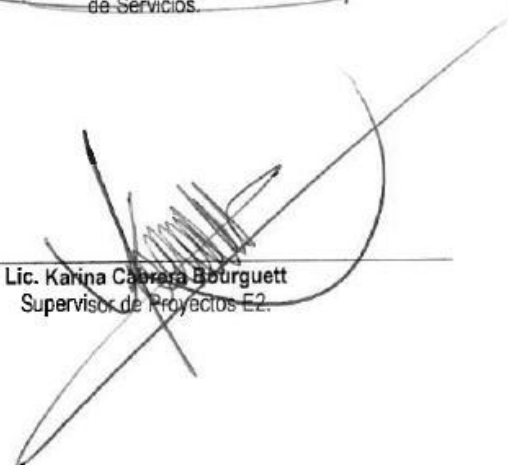
ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-156-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS INTERNA PARA PACIENTES DEL OAD OAXACA, PARA EL PERIODO DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**RÚBRICAS.**  
**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

  
LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón  
Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

  
Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu  
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

  
Ing. Juan Alberto Torres Bautista  
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

  
Lic. Karina Cabrera Bbarguett  
Supervisor de Proyectos E2.

